

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día once de agosto de dos mil veintiséis, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 229/25, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, Agrupamiento Administrativo en el Departamento de Administración de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios perteneciente de la Dirección General de Administración Económico Financiera, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 420/2021. Se encuentran presentes el jurado integrado por la señora Ghignone, María José y los señores Draghi, Gustavo y Codecido, Damian. En su carácter de veedor sindical la Señora Veltri, Gabriela.-----

---Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Grattone, Emiliano (DNI N° 41.212.888).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos y entrevista personal, en caso de que el aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cincuenta (50) puntos a los conocimientos específicos. Además para la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que para acceder a las instancias de entrevista personal el aspirante deberá alcanzar al menos, cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos del examen escrito.-----

---Siendo las once (11:00) horas del día once de agosto de dos mil veintiséis, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita: Grattone, Emiliano (DNI N° 41.212.888).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Grattone, Emiliano 1.40

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Grattone, Emiliano 15.50

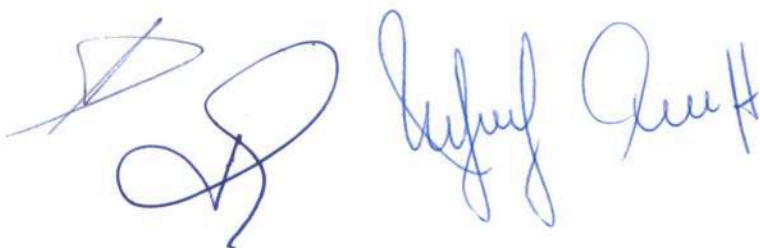
---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Grattone, Emiliano 40.50

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Grattone, Emiliano 56.00

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Grattone, Emiliano (DNI N° 41.212.888) accede a la siguiente instancia de evaluación por haber alcanzado el 60% del examen escrito. Por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con el aspirante, a fin de informar su situación.-----



—Realizada la entrevista personal, el jurado establece:

Grattone, Emiliano 07.00

—Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal se determina el siguiente puntaje total:

Grattone, Emiliano 64.40

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41° del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el aspirante Grattone, Emiliano (DNI N° 41.212.888) accede al orden de mérito y recomienda su designación para cubrir un cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, Agrupamiento Administrativo en el Departamento de Administración de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios perteneciente de la Dirección General de Administración Económico Financiera.-----

---Siendo las quince horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Ghignone, María José.
Jurado

Draghi, Gustavo.
Jurado

Codecido, Damian.
Jurado

Veltri, Gabriela.
Veedora Sindical.